

Las personas interesadas en participar en las acciones formativas programadas desde el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, deben SEGUIR LOS SIGUIENTES PASOS:

1. **Inscribirse** en la Oficina de Empleo que les corresponda por su domicilio.
2. **Solicitar expresamente en su Oficina de Empleo** su participación en el curso de formación que les interese.
3. **Poseer la titulación necesaria** para poder realizar el curso solicitado.

Aquellas personas que estén percibiendo prestaciones o subsidios derivados de su situación de desempleados, podrán ser asignados a la realización de cursos de formación por el técnico u orientador de la Oficina de Empleo a través de una entrevista o de un itinerario de orientación.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

- La selección de alumnos para participar en las acciones formativas se realiza desde el **ECYL** entre aquellos candidatos que cumplan los requisitos de acceso al curso.
- En la selección se tendrán en cuenta los colectivos prioritarios establecidos en la convocatoria:
 - mujeres,
 - discapacitados con minusvalía igual o superior al 33 %
 - trabajadores de baja cualificación
 - jóvenes hasta 30 años
 - trabajadores afectados por ERE extinción solicitados desde 01/01/2008
 - beneficiarios de prestaciones por desempleo u otro tipo de subsidios percibidos por su situación de desempleo.
- Con carácter previo al inicio de los cursos de formación podrá realizarse una prueba de selección.
- La falta de asistencia de forma no justificada a los procesos de selección puede implicar la exclusión para otros cursos de formación de la programación correspondiente a esta convocatoria.